

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 111/18**  
**SEPTIEMBRE/2018**  
**Período 24/09/18 al 28/09/18**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING JUAN JOSE CONTRERAS	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**09/01/2019**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 111/18**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 24/09/18 al 28/09/18.-**

DCTO. N° 1542 al 1544: PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 1545 (26/09/2018): Declarando Visitante Ilustre de la Ciudad de San Fernando del ----- Valle de Catamarca, al señor GIOVANNI BERTONI, Síndaco de Paderno del Grapa de la Provincia de Treviso, Región de Véneto – República de Italia -, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1545.pdf>

DCTO. N° 1546: PUBLICACIÓN DEMORADA

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

DCTO. N° 1547 (26/09/2018): Declarando de Interés Municipal la presentación del libro ----- “Nonni Lontani de Paderno a Catamarca (1880-1950)”, en el Complejo Cultural Urbano Girardi, el día 26 de Septiembre de 2018.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1547.pdf>

DCTO. N° 1548 (26/09/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 38.700,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1548.pdf>

DCTO. N° 1549 (26/09/2018): Declarando de Interés Municipal, las “Primeras Jornadas de --- ----- Derecho Procesal del NOA”, los días 27 y 28 de Septiembre del corriente año, en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa). Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00) a favor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1549.pdf>

DCTO. N° 1550 (27/09/2018): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos -----  
----- Posesorios, a favor de la Sra. VILLARREAL VALERIA VANESA, D.N.I N° 29.017.467 y del Sr. FERREYRA SERGIO RAMÓN, D.N.I N° 23.473.178, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “F” Lote N° 03, instrumentada mediante Decreto IM N° 665 de fecha 06 de Junio de 2013.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1550.pdf>

DCTO. N° 1551 (27/09/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 278, ---  
----- titularidad del Sr. CÓRDOBA JOSE RUPERTO, D.N.I N° 18.055.688, a favor del Sr. RIVADENEIRA JOSE EDUARDO, D.N.I N° 28.309.910; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AD033AO.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SSPC-1551.pdf>

DCTO. N° 1552 (27/09/2018): Vetando totalmente la Ordenanza N° 7197/18 sancionada por -  
----- Concejo Deliberante en la Vigésima Sesión Ordinaria, a los veinte días del mes de Septiembre del 2018. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 98/18).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1552.pdf>

DCTO. N° 1553 (27/09/2018): Adjudicando en carácter de Donación a favor de la Sra. -----  
----- MIRTA MABEL GRAMAJO, D.N.I N° 13.512.099, el inmueble identificado mediante la Matrícula Catastral N° 07-25-31-5387, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4, de fecha 09/06/2004.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1553.pdf>

DCTO. N° 1554 (27/09/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. BRACAMONTE IVANA ANDREA, D.N.I N° 37.351.147, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 9 - Lote N° 1.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1554.pdf>

DCTO. N° 1555 (27/09/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. AGÜERO MARÍA DEL PILAR, D.N.I N° 35.201.377, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 16 - Lote N° 02.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1555.pdf>

DCTO. N° 1556 (27/09/2018): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos ----- Posesorios, a favor de la Sra. GUTIÉRREZ LILIANA DEL CARMEN, D.N.I N° 23.163.777, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta Ciudad Capital, identificado como Mza. 20 - Lote 12.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1556.pdf>

DCTO. N° 1557 (27/09/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. AGUSTONI MÓNICA GABRIELA, D.N.I N° 17.890.192, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 24 - Lote N° 11.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1557.pdf>

DCTO. N° 1558 (28/09/2018): Otorgando ayuda económica favor de cada una de las ----- personas, cuyos montos se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 13.500,00) a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1559.pdf>

DCTO. N° 1559 (28/09/2018): Otorgando ayuda por la suma de PESOS CINCO MIL CON -- ----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de DÍAZ FAVIO ALEXIS, D.N.I N° 34.443.663, Profesor de la modalidad de Jiu Jitsu Brasileño en la Asociación

Catamarqueña de Karate; destinado a solventar los gastos de pasaje e inscripción del equipo de Jiu Jitsu para participar en el Torneo “Spring Open”; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1559.pdf>

DCTO. N° 1560 (28/09/2018): Otorgando subsidio a favor de LÓPEZ HUGO DANIEL, -----  
----- D.N.I N° 18.174.136, por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), destinado a la realización del evento “Clínica Revalida 2018”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1560.pdf>

DCTO. N° 1561 (28/09/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SEIS-----  
----- MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 01/100 Ctvos. (\$ 6.175,01) a favor de la Sra. LÓPEZ MARTHA MAGDALENA, D.N.I N° 11.983.172, destinado al Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas a los fines de obtener el Beneficio Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. López que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1561.pdf>

DCTO. N° 1562 (28/09/2018): No Hacer Lugar al Recurso de Apelación interpuesto por la ---  
----- Sra. ROMERO JULIA PETRONA, D.N.I N° 13.357.471, en contra de la Resolución N° 3278/18, dictada por el Juzgado Municipal de Faltas N° 1 con fecha 06/06/18.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1562.pdf>

DCTO. N° 1563 (28/09/2018): Hacer Lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. ----  
----- MOLINA GARDEL SANTIAGO, D.N.I N° 41.038.917, en contra de la Resoluciones N° 3828/18 de fecha 07/06/18 y N° 4122/18 de fecha 27/06/18, dictadas por el Juzgado Municipal de Faltas N° 2.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1563.pdf>

DCTO. N° 1564 (28/09/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y --  
----- TRES MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 53.000,00) a favor de los

Integrantes y Coordinadores de distintas parroquias de nuestra ciudad capital, destinado a cubrir los gastos de traslado con motivo de participar en la Convocatoria “Capacitación en Turismo Religioso”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1564.pdf>

DCTO. N° 1565 (28/09/2018): Hacer Lugar al Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. ----- ROJAS NOELIA MARÍA LAURA, D.N.I N° 29.786.598, en contra de la Resoluciones N° 7251/17 de fecha 31/10/17 y N° 7479/17 de fecha 09/11/17, dictadas por el Juzgado Municipal de Faltas N° 2.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1565.pdf>

DCTO. N° 1566 (28/09/2018): No HACER Lugar al pedido de Resarcimiento de daños ----- formulados por el Sr. JOSÉ DAVID GONZALEZ RUSSO, D.N.I N° 32.027.635.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1566.pdf>

DCTO. N° 1567 (28/09/2018): Adjudicando en venta a favor de la Sra. ZÁRATE ROCÍO ---- JANET, D.N.I N° 39.014.813, el inmueble parte de mayor extensión de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II, en el Cuartel “IV” e identificado como Lote C-11; debiendo abonar Ciento Veinte (120) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 646) cada una, con vencimiento la primera cuota el día 10 del mes siguiente a la fecha del presente instrumento y, las restantes cuotas, los días 10 de los meses subsiguientes.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1567.pdf>

DCTO. N° 1568 (28/09/2018): Adjudicando en venta a favor del Sr. CASTRO PABLO ----- FERNANDO, D.N.I N° 35.387.618, el inmueble parte de mayor extensión de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II, en el Cuartel “IV” e identificado como Lote D-1, debiendo abonar Treinta y Seis (36) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.495,00) cada una, con vencimiento la primera cuota el día 10 del mes siguiente a la fecha del presente instrumento y, las restantes cuotas, los días 10 de los meses subsiguientes.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1568.pdf>

DCTO. N° 1569 (28/09/2018): Adjudicando en venta a favor de la Sra. ASTRADA -----  
----- MARIANA SOLEDAD, D.N.I N° 34.129.965, el inmueble parte de mayor extensión de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II, en el Cuartel “IV” e identificado como Lote F-11; debiendo abonar Ciento Veinte (120) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 646) cada una, con vencimiento la primera cuota el día 10 del mes siguiente a la fecha del presente instrumento y, las restantes cuotas, los días 10 de los meses subsiguientes.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1569.pdf>

DCTO. N° 1570 (28/09/2018): Adjudicando en venta a favor de la Sra. BARROS TAMARA -  
----- ABIGAIL, D.N.I N° 39.016.121, el inmueble parte de mayor extensión de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II, en el Cuartel “IV” e identificado como Lote F-9, debiendo abonar Treinta y Seis (36) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.495,00) cada una, con vencimiento la primera cuota el día 10 del mes siguiente a la fecha del presente instrumento y, las restantes cuotas, los días 10 de los meses subsiguientes.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1570.pdf>

DCTO. N° 1571 (28/09/2018): Adjudicando en venta a favor de la Sra. LÓPEZ CLAUDIA ---  
----- NOEMÍ, D.N.I N° 26.373.034, el inmueble parte de mayor extensión de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II, en el Cuartel “IV” e identificado como Lote F-7; debiendo abonar Ciento Veinte (120) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 646) cada una, con vencimiento la primera cuota el día 10 del mes siguiente a la fecha del presente instrumento y, las restantes cuotas, los días 10 de los meses subsiguientes.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1571.pdf>

DCTO. N° 1572 (28/09/2018): Auspiciando a la “3° Feria Gastronómica y de Exposición de --  
----- Artesanías de Nuestra Señora del Rosario de Fátima”, el día 14 de Octubre en la Plaza 1° de Mayo del B° Villa Parque Chacabuco. Otorgando subsidio a favor MOLINA SOSA JORGE DANIEL, D.N.I N° 31.648.702, encargado de la organización

del evento, por un monto total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

DCTO. N° 1573 (28/09/2018): Promulgando Ordenanza N° 7183/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 13/09/2018, mediante la cual se aprueba el Convenio de Uso de Espacio de Dominio Público Municipal, suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y el Colegio Bromatológico de Catamarca, representado por su señora Presidenta, Lic. RITA MARÍA EUGENIA ZELARAYÁN FROGEL.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1573.pdf>

DCTO. N° 1574 (28/09/2018): Promulgando Ordenanza N° 7185/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 13/09/2018, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.743 “Identidad de Género”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1574.pdf>

DCTO. N° 1575 (28/09/2018): Promulgando Ordenanza N° 7191/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 13/09/2018, mediante la cual se instituye en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 11 de octubre de cada año como “Día Municipal de la Niña”, en adhesión a la Resolución 66/170 de la Asamblea General de la O.N.U.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1575.pdf>

DCTO. N° 1576 (28/09/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -----  
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 342.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1576.pdf>

DCTO. N° 1577 (28/09/2018): Rectificando el Decreto S.P. y M. N° 198/2018, de fecha -----  
----- 05/03/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmueble identificados con las**



*Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957 de esta ciudad capital: a favor de la Sra. GONZALEZ ANABELLA AIME - DNI N° 35.501.088, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 15 Lote N° 15, cuyas medidas son: al Norte: 12,70m; al Sur: 11,06m, al Este: 25,03m y al Oeste: 24,93m; lindando: al Norte con Avenida Pública., Al Sur con Calle Pública, al Este Lote N° 01 y al Oeste con Pasaje Público, con una superficie total de 296,00m<sup>2</sup>, conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo, visado mediante Resolución N° 01/2017 de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 12/01/2017”.-*

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1577.pdf>

### PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 1615 (21/12/2016): Ampliando el Fondo Especial creado por Decreto S.H N° -----  
----- 663/16 en la Secretaría de Cultura y Deporte, que fuera destinado a atender las erogaciones que demandaron la organización del evento “IV Festival de Comidas Típicas San Juan Bautista”, en la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2016/SH-1615.pdf>

DCTO. N° 1199 (06/08/2018): Promulgando Ordenanza N° 7094/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 28/06/2018, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de una plaza en el espacio verde ubicado sobre calle pública, entre calles Padre Luis Giorgi y Padre Pascual Soprano, identificado con matrícula Catastral N° 07-25-38-1614, inmueble situado en Barrio Asociación Mutual del Magisterio de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1199.pdf>